DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS ENTRE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA Y LA EMPRESA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES , S.L.

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Don Raúl Jiménez Jiménez, actuando en nombre y representación de la Agencia Digital de Andalucía, en su condición de Director Gerente de la misma, en virtud de nombramiento mediante Decreto 140/2021, de 13 de abril, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.3.f) Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía.

DE OTRA PARTE: Don Ignacio Soto Moreno, con D.N.I. 2*76*19**, como persona física actuando, en nombre y representación de la empresa GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L. (en adelante EL CONTRATISTA), con N.I.F. B91798256, en virtud de poder que ostenta y se acredita en escritura otorgada en Sevilla ante el Notario Dª. Antonio Casquete de Prado Montero de Espinosa, de fecha 25 de junio de 2019, bajo número de su protocolo 772 y bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 5 de septiembre de 2019.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar la presente modificación de contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por resolución de fecha 4 de septiembre de 2023 se inició el expediente de modificación del contrato “Infraestructura hardware de salvaguardia, servicios de migración y servicios profesionales para la consolidación TIC de la Junta de Andalucía en dos centros de datos Activo-Activo”.CONTR2020 383182.

SEGUNDO.- El contratista prestó su conformidad a la modificación del contrato mediante escrito presentado el 6 de septiembre de 2023.

TERCERO .- Con fecha 14 de septiembre de 2023 el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió informe sobre la modificación del contrato de referencia.

CUARTO.- La Intervención en la Agencia Digital de Andalucía con fecha 28 de septiembre de 2023 fiscalizó el compromiso de gasto.

QUINTO.- La aprobación de la modificación del contrato se realizó por el órgano de contratación de la Agencia Digital de Andalucía mediante resolución de fecha 3 de octubre de 2023.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto de la modificación del contrato es la adquisición y puesta en marcha de 4 equipos adicionales ACCESS modelo 3350 vendrán equipados cada uno de ellos con las especificaciones siguientes: 84 discos de 10 TB brutos que suponen 636 TiB usables, equivalentes a 700 TB usables (por lo tanto entre los cuatro equipos se incrementa el almacenamiento en 2.544 TiB usables), 4 puertos 25 Gb/s SFP Ethernet, Licenciamiento de software ACCESS para los 636 TiB usables, soporte estándar del fabricante. Estos nuevos equipos incluirán garantía hasta el 1 de octubre de 2030, de manera uniforme con el resto de equipos adquiridos en la contratación.

SEGUNDA.- Esta modificación supone un incremento del precio del contrato a pagar por la Agencia en 628.065,23 € IVA excluido, 759.958,93 € IVA incluido con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Partida presupuestaria	Importe IVA incluido
2023	0131170000 G/12D/60600/00 A1231078D0 2021000366	694.680,67 €
2024	0131010000 G/12D/60600/00 01 2021000375	40.123,67 €
2025	0131010000 G/12D/60600/00 01 2021000375	20.123,67 €
2026	0131010000 G/12D/60600/00 01 2021000375	5.030,92 €

TERCERA.- El contratista, para garantizar el cumplimiento del contrato, ha depositado una garantía adicional por importe de 31.403,26 € en la Caja de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea en Sevilla, según acredita mediante resguardo, cuyo original queda unido al presente documento.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, se firma electrónicamente este documento por ambas partes en la fecha indicada.

POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

POR EL CONTRATISTA

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.

Fdo.: Ignacio Soto Moreno

El presente documento fue firmado el 13 de octubre de 2023 y consta en el expediente administrativo.

Cofinanciado por la Unión Europea